

Martes, 12 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente para la adopción de la nueva bandera.

Aprobada inicialmente con fecha 27/12/2018 el inicio del expediente para la adopción de la nueva bandera, y tras consulta popular sobre la bandera municipal que se pretende adoptar en esta localidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 01/07/2022 se adopta la bandera municipal de Pozuelo de Zarzón y, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 20 DIAS, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pozuelo de Zarzón , 4 de julio de 2022

Sheila Martín Gil

ALCALDESA

